Asunto	**RE: Adjudicacion de la LCO N° 02/2015**
Remitente	negocios group s.a <negociosgroupsa@hotmail.com>
Destinatario	licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2015-08-18 15:15

hospital nacional webmail

Buenas Tardes
Nota Recibida
Muchas Gracias
Saludos
Lic.Jesika Falcon

Date: Tue, 18 Aug 2015 12:00:26 -0300
From: licitaciones@hospitalnacional.gov.py
To: negociosgroupsa@hotmail.com
Subject: Adjudicacion de la LCO N° 02/2015

Buen dia
Señores
NEGOCIOS GROUP S.A.
Remito adjunto nota de la SUOC N° 411/2015, Informe de Evalualuacion de Ofertas, Resolucion DGOC N° 866/2015
y cuadros de precios adjudicados de la LCO N° 02/2015 "Adquisicion de Insumos para Limpieza"
Favor remitir acuse de la nota por email o via fax al Telef. 0294 321 661
Muchas Gracias
Atentamente
Hospital Nacional

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 18 de Agosto de 2015.

SUOC (S4) 411/ 2015

Señores
NEGOCIOS GROUP S.A
FERNANDO DE LA MORA
Dirección: RIO CONFUSO C/ INGAVI
Email: negociosgroupsa@hotmail.com
Teléfono: 021/3264114
Presente

REF.: ID No. 289.066 – LCO 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.02/2015 Adquisición de Insumos para Limpieza- Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 866/15 de fecha 17 de Agosto el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**203.000.000.-** (Dos cientos tres millones)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.866, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itaugué, 18 de Agosto de 2015.

SUOC (S4) 4/3 2015

Señores
ALTERNATIVE S.A
Ciudad: villarrica
Dirección: tte guillermo arias e comaneros y augusto para
Teléfono: 0541 44715
Email: alternativesa@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 289.066 – LCO 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.02/2015 Adquisición de Insumos para Limpieza- Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 868/15 de fecha 17 de Agosto el Director General Operativo de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.43.355.000.- (Cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicte el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
o) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.868, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folio

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Tele Fax: (0294) 321.661

Itaguá - Paraguay

Recibido
Fca. 19/08/2015
HORA 10:00.

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

AGO-19-2015 11:47 AM 0,0,0,0,0,0,0,0 0541434 36 P.01

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Agosto de 2015.

SUOC (S4) 4/2 2015

Señores
INDUCLOR S.R.L
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: EPIFANIO MENDEZ FLEITAS Casa #3999
Email: induclor@conexion.com.py
Teléfono: 502178
Presente

REF.: ID No. 289.066 – LCO 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.02/2015 Adquisición de Insumos para Limpieza- Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 866/15 de fecha 17 de Agosto el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**44.928.000.-** (Cuarenta y cuatro millones novecientos veintiocho mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.866, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional de Itaugua

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Reis Benitez
20/08/15

Induclor